

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA
Cuatro de diciembre de dos mil veinte

RAD: 2013-00084

Teniendo en cuenta las documentales allegadas por quienes fungen como parte dentro del contrato de cesión que se adosó al proceso, se reconoce a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, como cesionario en el presente asunto, reconociéndolo procesalmente como demandante.

Se reconoce como apoderada del cesionario a la sociedad TOTAL DATOS, quien ejercerá el poder por medio de la Dra. BILMA GORDILLO HIGUERA: abogada designada por dicha sociedad, para los fines y con las facultades conferidas en el poder allegado.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca	
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 27	
Hoy	5 DEC 2020 a las 8 AM
FERNANDO GARZON MONASTOQUE Secretario.-	